



RESOLUCIÓN CS Nº 352 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de agosto de 2025

Expediente Nº 2510/96 y 2525/07

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Nota de la Sra. Secretaria General de la Asociación de Personal Nodocente de esta Universidad mediante la cual eleva nómina de Representantes de APUNSa (titulares y suplentes) ante **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN NODOCENTE, período 2025-2028**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta la realiza en el marco de la Resolución CS Nº 310/98, que aprueba el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTEGRAL PERMANENTE Y ESTRATÉGICO destinado al Personal Nodocente de esta Universidad, cuyas actividades se enmarcan en los objetivos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Nodocente de las UUNN - Dcto. PEN Nº 366/06.

Que la citada Comisión se integra por el Secretario Administrativo de la Universidad, Representantes de esta Casa de Altos Estudios y Representantes por la Asociación de Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 8º Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2025)

RESUELVE:

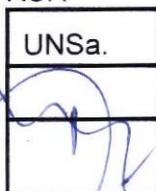
ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la siguiente nómina de los Representantes de APUNSa (titulares y suplentes) ante la **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN NODOCENTE** de esta Universidad, **período 2025-2028**:

TITULARES	SUPLENTES
Claudio CORREJIDOR	Alejandra BRITO
Alejandra LLANOS	Cintia COPA
Daniel GARCÍA PEREZ	Carlos LAMAS

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en ausencia de algún miembro titular, será reemplazado por cualquier miembro suplente de dicha nómina.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: agentes designados, Secretarías, Facultades, Sede Metán-Rosario de la Frontera y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA